

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA CELEBRACIÓN DE NUESTRO ANIVERSARIO  
SALA CUNA LOS CIPRECES.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1446 / DE 2016.

HUEPIL, 06 DE MAYO DE 2016.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3255 de fecha 30 de diciembre de 2015
4. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 8 del reglamento de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
5. El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01 de marzo de 2016, donde delega firma documentación y en actos administrativos.
6. La solicitud de compra N° 11 de fecha 03 de mayo del 2016 donde solicita alimentos y otros para el programa celebración de nuestro aniversario a realizarse el día 16 al 20 de mayo de 2016, de la Sala Cuna Los Cipreces.
7. El programa celebración de nuestro aniversario.

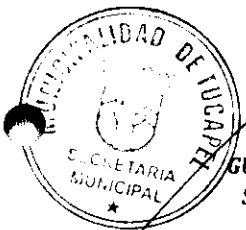
CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar programa celebración de nuestro aniversario de la sala cuna Los Cipreces y trato directo para la adquisición de alimentos y otros a realizarse el día 16 al 20 de mayo de 2016.
2. Las cotizaciones de los proveedores, Jose Riquelme Salamanca RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 45.734 Mila de la parra Vera Rut: [REDACTED] por un valor de \$ 45.815 y Berta Elena Ramírez Erice RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 46.875
3. La posibilidad de financiar programa celebración de nuestro aniversario de la Sala Cuna Los Cipreces y la adquisición de trato directo de alimentos para realizar programa el día 16 de mayo al 20 de mayo de 2016.

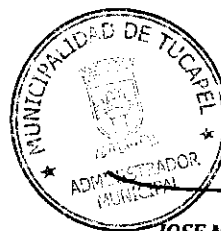
DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento programa Celebración de Nuestro Aniversario a realizarse el día 16 al 20 de mayo de 2016 por un valor de \$ 180.000 (ciento ochenta mil pesos) para la adquisición de alimentos y otros y trato directo en la adquisición de alimento a proveedor Jose Riquelme Salamanca RUT [REDACTED] por un valor de \$ 45.734 (cuarenta y cinco mil setecientos treinta y cuatro pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.01.001 Alimentos y bebidas para personas y 22.04.999 otros del presupuesto del Departamento de Administración Educacional Municipal, JUNJI Los Cipreces.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JMSM/GEPL/JFS/SMM/msma

